



Fecha: 26 de 3 del 2024

Yo Diana Yissedt Duran Tovar, identificado con cédula de ciudadanía No. 1'015.994.276 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20242230123301	223	Escalona Jackson	CENTRO

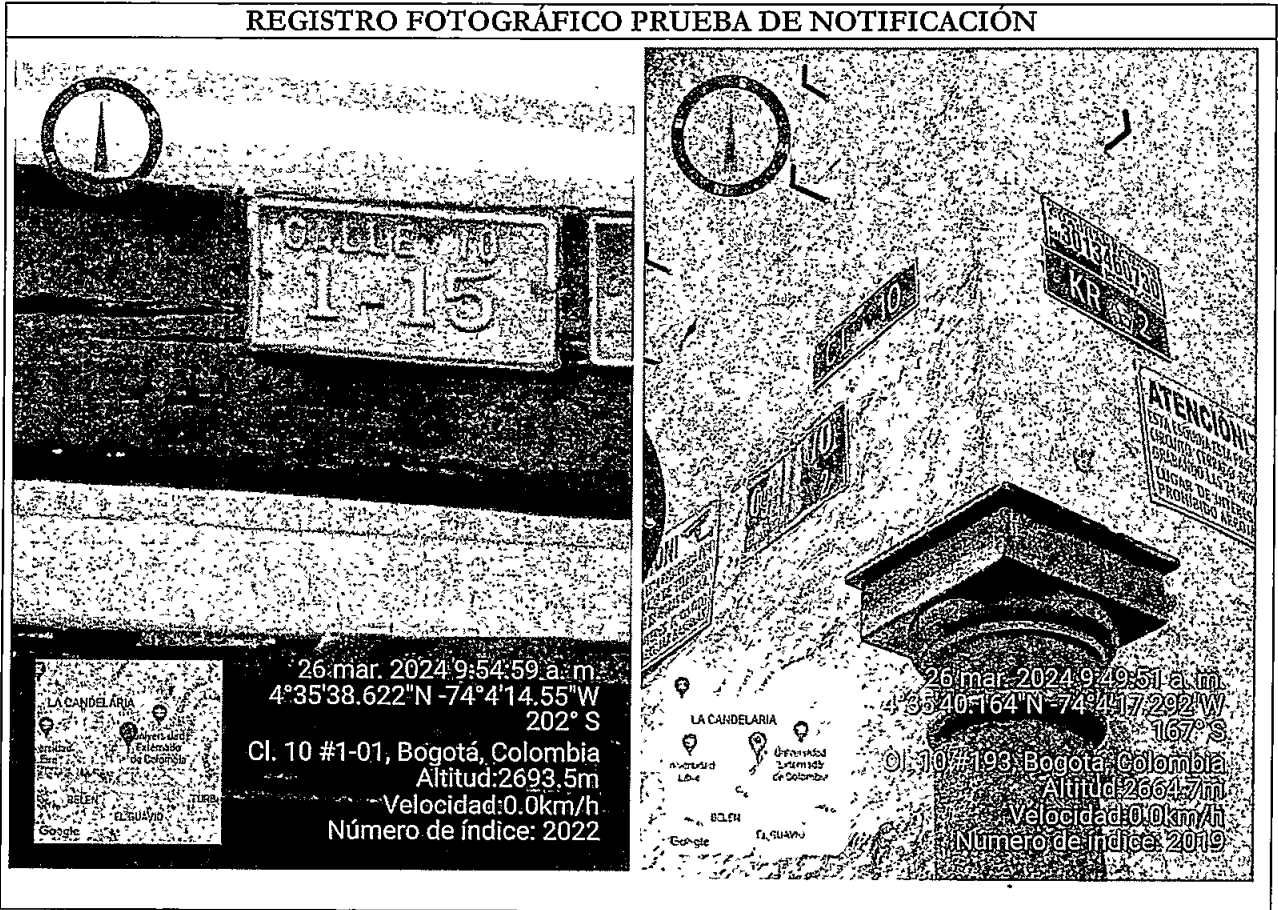
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	X De la cra 2 # 10 pasa
2. DIRECCION DEFICIENTE	a cra 1 # 9A
3. REHUSADO	no hay cra 1 # 10-09
4. CERRADO	
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA		HORA
1º. VISITA	26-3-24		9:54
2º. VISITA			
NOTIFICACION POR AVISO	SI		NO
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	Diana Yissedt Duran Tovar
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	1'015.994.276 de Bogotá



REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **27-Marz-2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, **04-Abril-2024**.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20242230163301
Fecha: 20-03-2024
20242230163301

Bogotá, 20 de MARZO de 2024.

Señor(a)
ESCALONA SORET JACSON ALEXANDER
C.E 7434868
CARRERA 1 # 10 - 09
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Deberá contestar esta notificación en el plazo de 24 horas desde la fecha de notificación, de lo contrario se tendrá por desistido el recurso.

Asunto: Citación Audiencia Pública.
Expediente de Policía Numero: **11-001-6-2020-153530**

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en los Autos que Avocan Conocimiento, proferidos por la Inspección de Descongestión D-9, de la Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá, **SIRVASE COMPARECER(DE MANERA VIRTUAL) A ESTE DESPACHO**, ubicado en en esta ciudad, el día **18 DE ABRIL DE 2024**, a las **6:00 P.M**, con el fin de llevar a cabo Audiencia pública, dentro del expediente en asunto, relacionado con la expedición de un comparendo de policía, que le fuera impuesto el por la presunta contravención al comportamiento contrario a la convivencia, definido en la Ley 1801 de 2016, artículo 27, numeral 6, y que dispone "**CONTRAVENCIONES QUE ATENTAN CONTRA LATRANQUILIDAD Y LAS RELACIONES RESPETUOSAS. INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR LA FUNCIÓN O LA ORDEN DE POLICÍA. DECRETO 092 DE 2020, AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO PANDEMIA COVID 19**

A esta diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original. En el desarrollo de esta, se le garantizara el derecho de contradicción y defensa, otorgándole la posibilidad de exponer sus argumentos y/o aportar las pruebas que considere pertinentes.

Asimismo, se le advierte que, en el evento de **NO COMPARECER el día y hora señalado**, se procederá a suspender la audiencia por un término de tres (03) días, dentro de los cuales, es su deber justificar la inasistencia aportando prueba, siquiera sumaria. De **NO hacerlo, se tendrán por ciertos los hechos que dieron origen al comportamiento** contrario a la convivencia y, se resolverá de fondo profiriendo el respectivo fallo.**al comportamiento** contrario a la convivencia y, se resolverá de fondo profiriendo el respectivo fallo.

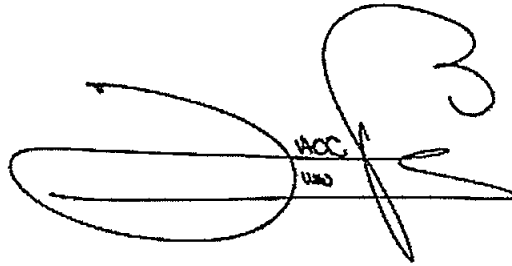


Si fuera ese el caso, la reanudación de la audiencia se llevará a cabo el día **25 DE ABRIL DE 2024** a las **10:00 A.M.** igualmente de forma **VIRTUAL**. Ya que en razón al memorando radicado 20232200294023, de la dirección de gestión policiva se hace necesario implementar los medios electrónicos y utilizar la virtualidad como herramienta para celebrar las respectivas audiencias, así las cosas, corresponde al presunto infractor, con mínimo tres (03) días hábiles de anticipación a la fecha de la audiencia, solicitar el respectivo (link) de ingreso a la reunión (audiencia) en los siguientes correos electrónicos:

fernando.ortiz@gobiernobogota.gov.co o julian.yomayuz@.gobiernobogota.gov.co

Cualquier información o inquietud, o impedimento de tener la posibilidad de acceder a medios electrónicos con gusto le será resuelta en los correos electrónicos antes mencionados

Cordialmente,



FERNANDO ANTONIO ORTIZ CALDERON
Inspector 9 de Policía de Descongestión

Firma mecánica autorizada mediante resolución 0165 del 7 de diciembre de 2022 de la Dirección para la Gestión Policiva

Proyecto: Julian Andres Yomayuz
Auxiliar Administrativo Inspección D-9